

RESOLUCION No. 02G-DIC-0000857

0000013

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO:**

QUE el 22 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C.LTDA.;

QUE el abogado José Lafnez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. G-IJ-02-00651 de enero 21 de 2002, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01072 de 14 de junio de 2001; y, ADM-98205 de 28 de septiembre de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** La conversión del capital de la compañía FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C.LTDA. FADELMA C.LTDA., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de octubre de 1973, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 7 de febrero de 2002.



AB. JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CRM/VAP/MESD.-  
Exp. No. 20535  
